



RESOLUCION No. 393-P/CND-IPD-91

Lima, 16 de MAYO de 1991¹

Visto el Oficio No. 109-FPN-91 de la Federación Peruana de Natación, comunicando renuncia de Miembro del Directorio y pidiendo cobertura de la vacante;

CONSIDERANDO :

Que, el Sr. Raúl Calmet Otero, Vocal del Directorio de la Federación solicitante y representante de las bases, ha formulado renuncia al cargo que ocupa;

Que, teniendo en cuenta que el renunciante es miembro elegido por las bases, su reemplazo debe efectuarse con quien obtuvo la votación inmediata inferior en la Asamblea de Bases correspondiente;

Que, el cuarto lugar en la Asamblea Eleccionaria correspondiente fue obtenido con igual número de votos por los señores Luis Angulo Budge, Félix Huaman Campos y Luis Seoane Herrera;

Que, el Sr. Luis Angulo Budge actualmente integra el Directorio de la Federación Peruana de Natación en representación del Consejo Nacional del Deporte;

Que, el Sr. Luis Seoane Herrera ha declinado integrarse ante el Directorio de la Federación Peruana de Natación;

Que, es conveniente proceder a cubrir la vacante existente en el Directorio de la Federación Peruana de Natación, reconociendo como nuevo Miembro de dicho Directorio, en el cargo de Vocal, al Sr. Félix Huaman Campos, representante de bases según Asamblea Eleccionaria de fecha 12 de Diciembre de 1989;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986, y Artículo Sexto de la Resolución No. 765-AD-89; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor RAUL CALMET OTERO, dándole las gracias por los servicios prestados a la Natación Nacional.

///



RESOLUCION No. 393-P/CND-IPD_91

Lima, 16 de MAYO de 1991

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. FELIX HUAMAN CAMPOS como Vocal del Directo
rio de la Federación Peruana de Natación por haber sido --
elegido suplente en el Proceso Eleccionario de Dirigentes Deportivos de la
referida Federación en Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 1989.

ARTICULO 3°.- INSCRIBASE con el No. 250.85.91 del Libro de Dirigentes De
portivos al Sr. FELIX HUAMAN CAMPOS, en el cargo de Vocal
de la Federación Peruana de Natación.

ARTICULO 4°.- CANCELESE la Inscripción No. 035-13-90 del Libro de Diri--
gentes Deportivos, correspondiente al renunciante Sr. Raúl
Calmet Otero.

Regístrese y comuníquese.

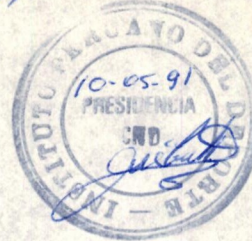


Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Antecedentes Res. N° 383-P/CND - 209-P/
16.5.P/

INFORME No. 010/91 RD

PARA : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
DE : JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DEPORTIVO
ASUNTO : COBERTURA DE VACANTE DE DIRIGENTE DE BASE EN
DIRECTORIO DE LA FEDERACION PERUANA DE NATACION
REF. : OF. No. 109-FPN-91 - EXPED.: 01757
FECHA : Lima, 08 de Mayo de 1991

La Federación Peruana de Natación, mediante el oficio de la referencia, nos ha hecho llegar la renuncia al cargo de Miembro del Directorio de la Federación Peruana de Natación formulada por el Sr. Raúl Calmet Otero.

Considerando que el renunciante es un miembro electo por las bases, su reemplazo debe ser también cubierto con el primer suplente hábil electo, sin embargo debo informar a Ud. que el cuarto lugar en la Asamblea Eleccionaria correspondiente fue obtenido, con igual número de votos, por los señores - Luis Angulo Budge, Félix Huaman Campos y Luis Seoane Herrera.

Teniendo en cuenta que el Sr. Angulo Budge actualmente integra el Directorio de la Federación mencionada en representación del Consejo Nacional del Deporte y que el Sr. Luis Soane Herrera ha declinado integrarse ante dicho Directorio, se eleva ante su Despacho el respectivo Proyecto de Resolución reconociendo al Sr. Félix Huaman Campos como nuevo miembro del Directorio - de dicha Federación Deportiva Nacional.

Es cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

Mario Castro Lozada
Jefe de la Oficina del Registro Deportivo
Instituto Peruano del Deporte

MCL/LBG::RD
Exped.: 01757